



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 002111

Quintero 03 JUN. 2015

VISTOS:

La solicitud de Caducidad de fecha 11/05/2015 presentado por Karim Alberto Jadue Pino.

El Informe N° 437/15 de fecha 13 de Mayo de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial rol [REDACTED] con giro de Centro de Acceso a Internet, local ubicado en Calle Estrella de Chile N° 140 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **KARIM ALBERTO JADUE PINO**, R.U.T N° [REDACTED] por Cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Patentes Comerciales
4. Interesado
MCP/YGS/MIYP/MBVP/pdl